



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE OBRAS DE READECUACIÓN DE TUBERÍAS MONTANTES DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y REFORMA DE TUBO QUENCH EN LA CLÍNICA COPÉRNICO PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202400093

Índice

CLÁUSULA 1ª -	OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª -	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. “Los trabajos objeto de licitación tendrán lugar la Clínica MC MUTUAL ubicada en C/ de Copèrnic, 58, Sarrià-Sant Gervasi, 08006 Barcelona.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1. ALCANCE

Obras de readecuación de tuberías montantes del sistema de climatización y reforma de Tubo Quench en la Clínica MC MUTUAL.

Se adjunta, a modo referencia, planos de tuberías de climatización de cuatro plantas (ver **ANEXO II**). Los equipos suministrados, se instalarán donde lo defina el responsable de contrato de MC MUTUAL una vez formalizado el contrato.

Para los trabajos referidos al Tubo Quench, ver **ANEXO I**.

2.2. DETALLE DE LOS TRABAJOS Y SUMINISTROS A REALIZAR

PARTIDA	Ud.	MEDICIÓN	CONCEPTO
1 - MONTANTE DE CLIMA - RAMPA PARKING			
1.1	ml	220	DESGUACE MONTANTE. RET VERTED Desguace de montante existente compuesto de 34 mts de tubería de acero negro de 1 1/2", 24 mts de 2", 28 mts de 2 1/2" y 26 mts de 3". Parte de ello en condiciones de trabajos verticales. Incluida retirada de la tubería desguazada a vertedero controlado por medios manuales. Contemplado hasta válvulas de mariposa antes de entrar en sala de enfriadora.
1.2	ml	23	SUM Y MONT DE TUB DE PPR FASER CLIMA DE 50 Suministro y montaje de tubería de polipropileno REPOLEN faser clima S5 SDR11 de 4,6 de espesor y 50 de diámetro. Incluido pp de soportación y

		accesorios. Instalado con grado de dificultad alto en trabajos verticales unión por termofusión. Totalmente instalado.
1.3	ml	40 SUM Y MONT DE TUB DE PPR FASER CLIMA DE 63 Suministro y montaje de tubería de polipropileno REPOLEN faser clima S5 SDR11 de 5,8 de espesor y 63 de diámetro. Incluido pp de soportación y accesorios. Instalado con grado de dificultad alto en trabajos verticales unión por termofusión. Totalmente instalado.
1.4	ml	45 SUM Y MONT DE TUB DE PPR FASER CLIMA DE 75 Suministro y montaje de tubería de polipropileno REPOLEN faser clima S5 SDR11 de 6,8 de espesor y 75 de diámetro. Incluido pp de soportación y accesorios. Instalado con grado de dificultad alto en trabajos verticales unión por termofusión. Totalmente instalado.
1.5	ml	50 SUM Y MONT DE TUB DE PPR FASER CLIMA DE 90 Suministro y montaje de tubería de polipropileno REPOLEN faser clima S5 SDR11 de 8,2 de espesor y 90 de diámetro. Incluido pp de soportación y accesorios. Instalado con grado de dificultad alto en trabajos verticales unión por termofusión. Totalmente instalado.
1.6	ml	62 SUM Y MONT DE TUB DE PPR FASER CLIMA DE 90 Suministro y montaje de tubería de polipropileno REPOLEN faser clima S5 SDR11 de 8,2 de espesor y 90 de diámetro. Incluido pp de soportación y accesorios. Instalado con grado de dificultad alto en trabajos horizontales en cubierta unión por termofusión. Totalmente instalado.
1.7	Ud	9 CONEX PLANTAS DE SOT-2 A 6ª. Conexión de las 9 plantas. Incluye hacer tubería desde las esperas dejadas en el nuevo montante mediante Tes hasta las válvulas existentes bajo las ventanas de planta contiguas al montante referencia. Incluye los accesorios necesarios para montar la tubería referida y la conexión de las válvulas existentes.
1.8	Ud	1 CONEX TUB DE CUBIERTA PP90 A FE 3" Conexión del montante en planta cubierta a la propia enfriadora antes de su unión con el montante del lado Tavern. La partida incluye el corte y preparación del lado de acero negro donde se determine hacer la transición así como los accesorios necesarios para realizar dicha transición, cambio de valvulería existente de cubierta. Montaje superficial con grado de dificultad alto. Totalmente instalado.
1.9	Ud	15 SUM Y MONT DE COQ ELAS DE 30 X 50 Suministro y montaje de calorifugado a base de espuma elastomérica de 30 x 50, montaje superficial con grado de dificultad alto en trabajos verticales, unión encolado. Totalmente instalado.
1.10	ml	25 SUM Y MONT DE COQ ELAS DE 30 X 64 Suministro y montaje de calorifugado a base de espuma elastomérica de 30 x 64, montaje superficial con grado de dificultad alto en trabajos verticales, unión encolado. Totalmente instalado.
1.11	Ud	30 SUM Y MONT DE COQ ELAS DE 30 X 76 Suministro y montaje de calorifugado a base de espuma elastomérica de 30 x 76, montaje superficial con grado de dificultad alto en trabajos verticales, unión encolado. Totalmente instalado.
1.12	Ud	65 SUM Y MONT DE COQ ELAS DE 30 X 90 Suministro y montaje de calorifugado a base de espuma elastomérica de 30 x 89, montaje superficial con grado de dificultad alto en trabajos verticales, unión encolado. Totalmente instalado.
2 - TUBO QUENCH		
2.1	Ud	2 Bomba Grundfos CME5-4 A-R-A-E-AQQE Suministro e instalación de bomba Grundfos CME5-4 A-R-A-E-AQQE U-A-D-N,

		totalmente instaladas y colocadas sobre bancada
2.2	Ud	1 Cuadro de aguas automatizado Suministro y colocación de cuadro de aguas automatizado según <u>documentación anexa PPT.</u>
2.3	ml	15 Manguera flexible de 1" Suministro y colocación de manguera flexible de 1"
2.4	Ud	1 Silenciador de acero para tubo de Qüench Suministro y colocación de silenciador de acero para tubo de Qüench, DN200 int L 1200mm
2.5	Ud	1 Modificación tubo Qüench Partida alzada de modificación tubo Qüench DN 250 existente prolongando hasta cubierta existente. Tubo de acero inoxidable de 1,5 mm de espesor con junta soldada resistente a la presión Incluye aislamiento térmico, de 25mm, malla protectora en la salida a cubierta, accesorios, soportación andamios y medios de elevación. <u>Recorrido de 29 metros en horizontal y 24 metros vertical.</u>

Todos los costos adicionales, tales como dietas, traslados y equipos auxiliares necesarios para la ejecución del proyecto, estarán totalmente incluidos en el presupuesto presentado. No se aceptarán gastos adicionales a los estipulados en el contrato, garantizando así una transparencia en los costos y una ejecución eficiente del suministro.

2.3. ELECTRICIDAD

La instalación eléctrica y los conductores empleados se regirán por el "**Reglamento Electrotécnico para baja tensión**" aprobado por Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto así como las ITC.BT. 01 a BT 51 que se adjuntan al Real Decreto y cuantas Normas UNE se referencian en su ITC-BT-02.

2.3.1. Equipos y Materiales

Los materiales y equipos utilizados en las instalaciones deberán ser utilizados en la forma y para la finalidad que fueron fabricados. Los incluidos en el campo de aplicación de la reglamentación de transposición de las Directivas de la Unión Europea deberán cumplir con lo establecido en las mismas.

En lo no cubierto por tal Reglamentación se aplicarán los criterios Técnicos preceptuados por el presente Reglamento. En particular se incluirán junto con los equipos y materiales las indicaciones necesarias para su correcta instalación y uso, debiendo marcarse con las siguientes indicaciones mínimas:

- Identificación del fabricante, representante legal o responsable de la comercialización.
- Marca y modelo.
- Tensión y Potencia (o intensidad) asignadas.
- Cualquier otra indicación referente al uso específico del material o equipo, asignado por el fabricante.

2.3.2. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones

Según lo establecido en el artículo 12.3 de la Ley 21/1992, de Industria, la puesta en servicio y utilización de las instalaciones eléctricas se condiciona al siguiente procedimiento:

- a.- Deberá elaborarse, previamente a la ejecución, una documentación técnica que defina las características de la instalación y que, en función de sus características, según determine la correspondiente ITC, revestirá la forma de proyecto o memoria técnica.
- b.- La instalación deberá verificarse por el instalador, con la supervisión del director de obra, en su caso, a fin de comprobar la correcta ejecución y funcionamiento seguro de la misma.
- c.- Asimismo, cuando así determine la correspondiente ITC, la instalación deberá ser objeto de una inspección inicial por un organismo de control.

- d.-** A la terminación de la instalación y realizadas las verificaciones pertinentes y, en su caso, la inspección inicial, el instalador autorizado ejecutor de la instalación emitirá un certificado de instalación, en el que se hará constar que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento y sus instrucciones técnicas complementarias y de acuerdo con la documentación técnica. En su caso, identificará y justificará las variaciones que en la ejecución se hayan producido con relación a lo previsto en dicha documentación.
- e.-** El certificado, junto con la documentación técnica y, en su caso, el certificado de dirección de obra y el de inspección inicial, deberá depositarse ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, con objeto de registrar la referida instalación, recibiendo las copias diligenciadas necesarias para la constancia de cada interesado y solicitud de suministro de energía.
- Las Administraciones competentes deberán facilitar que estas documentaciones puedan ser presentadas y registradas por procedimientos informáticos o telemáticos.

Las instalaciones eléctricas deberán ser realizadas únicamente por instaladores autorizados.

La empresa suministradora no podrá conectar la instalación receptora a la red de distribución si no se le entrega la copia correspondiente del certificado de instalación debidamente diligenciado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

No obstante, lo indicado en el apartado precedente, cuando existan circunstancias objetivas por las cuales sea preciso contar con suministro de energía eléctrica antes de poder culminar la tramitación administrativa de las instalaciones, dichas circunstancias, debidamente justificadas y acompañadas de las garantías para el mantenimiento de la seguridad de las personas y bienes y de la no perturbación de otras instalaciones o equipos, deberán ser expuestas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma, la cual podrá autorizar, mediante resolución, motivada, el suministro provisional para atender estrictamente aquellas necesidades.

En caso de instalaciones temporales (congresos y exposiciones, con distintos stands, ferias ambulantes, festejos, verbenas, etc.), el órgano competente de la Comunidad podrá admitir que la tramitación de las distintas instalaciones parciales se realice de manera conjunta. De la misma manera, podrá aceptarse que se sustituya la documentación técnica por una declaración, diligenciada la primera vez por la Administración, en el supuesto de instalaciones realizadas sistemáticamente de forma repetitiva.

2.3.3. Información a los usuarios

Como anexo al certificado de instalación que se entregue al titular de cualquier instalación eléctrica, la empresa instaladora deberá confeccionar unas instrucciones para el correcto uso y mantenimiento de la misma. Dichas instrucciones incluirán, en cualquier caso, como mínimo, un esquema unifilar de la instalación con las características técnicas fundamentales de los equipos y materiales eléctricos instalados, así como un croquis de su trazado.

Cualquier modificación o ampliación requerirá la elaboración de un complemento a lo anterior, en la medida que sea necesario.

2.4. INSTALACIONES TÉRMICAS

Las instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua caliente sanitaria cumplirán en todos sus extremos lo preceptuado por el **Reglamento (RITE)** que regula dichas instalaciones, aprobado por R.D.1027 de 20 de julio de 2007, así como las Instrucciones Técnicas Complementarias ITE que lo desarrollan.

2.4.1. Recepción y montaje

A la llegada a obra se comprobará que las características técnicas de todos los materiales suministrados por el fabricante, corresponden con las especificadas. Las aberturas de conexión de todos los aparatos y equipos deberán estar convenientemente protegidos durante el transporte, almacenamiento y montaje, hasta tanto no se proceda a su unión. Si es de temer la oxidación de las superficies mencionadas, éstas deberán recubrirse con pinturas antioxidantes, grasas o aceites que deberán ser eliminados en el momento del acoplamiento.

Antes de comenzar los trabajos la empresa instaladora deberá efectuar el replanteo de todos y cada uno de los elementos de la instalación y deberá contar con la aprobación del Director de la Instalación.

Toda instalación debe funcionar, bajo cualquier condición de carga, sin producir ruidos o vibraciones que puedan considerarse inaceptables, cumpliendo en todo momento lo especificado en el Documento Básico DB-HR Protección Frente al Ruido y sus normas de referencia, del Código Técnico de la Edificación. Las conducciones de la instalación deben estar señalizadas con franjas, anillos y flechas dispuestos sobre la superficie exterior de las mismas o de su aislamiento térmico, en el caso de que lo tengan, de acuerdo con lo indicado en UNE

100100. En la sala de máquinas se dispondrá el código de colores, junto al esquema de principio de la instalación.

2.4.2. Puesta en marcha y recepción

Una vez realizadas las pruebas finales con resultados satisfactorios en presencia del director de obra, se procederá al acto de recepción provisional de la instalación con el que

se dará por finalizado el montaje de la instalación. En el momento de la recepción provisional, la empresa instaladora deberá entregar al director de obra la documentación siguiente:

Una copia de los planos de la instalación realmente ejecutada, en la que figuren, como mínimo, el esquema de principio, el esquema de control y seguridad, el esquema eléctrico, los planos de la sala de máquinas y los planos de plantas, donde debe indicarse el recorrido de las conducciones de distribución de todos los fluidos y la situación de las unidades terminales.

Una memoria descriptiva de la instalación realmente ejecutada, en la que se incluyan las bases de proyecto y los criterios adoptados para su desarrollo. Una relación de los materiales y los equipos empleados, en la que se indique el fabricante, la marca, el modelo y las características de funcionamiento, junto con catálogos y con la correspondiente documentación de origen y garantía.

Los manuales con las instrucciones de manejo, funcionamiento y mantenimiento, junto con la lista de repuestos recomendados.

Un documento en el que se recopilan los resultados de las pruebas realizadas. El certificado de la instalación firmado, dado que para la puesta en funcionamiento de la instalación es necesaria la autorización del organismo territorial competente, para lo que se deberá presentar ante el mismo un certificado suscrito por el director de la instalación, cuando sea preceptiva la presentación de proyecto y por un instalador, que posea carné, de la empresa que ha realizado el montaje.

El director de obra entregará los mencionados documentos, una vez comprobado su contenido y firmado el certificado, al titular de la instalación, quien lo presentará a registro en el organismo territorial competente.

Transcurrido el plazo de garantía, que será de un año si en el contrato no se estipula otro de mayor duración, la recepción provisional se transformará en recepción definitiva, salvo que por parte del titular haya sido cursada alguna reclamación antes de finalizar el período de garantía

Si durante el período de garantía se produjesen averías o defectos de funcionamiento, éstos deberán ser subsanados gratuitamente por la empresa instaladora salvo que se demuestre que las averías han sido producidas por falta de mantenimiento o uso incorrecto de la instalación.

2.5. DOCUMENTO BÁSICO SI

Cumplimiento del documento básico **DB SI sobre la seguridad del edificio en caso de Incendio contenido en las exigencias básicas del CTE.**

Todos los materiales constructivos, instalaciones, especialmente las de protección contra fuego, y su ejecución o puesta en obra garantizarán las características establecidas en la Norma en cuanto a su grado de combustibilidad o estabilidad y resistencia al fuego, en función del uso a que se destinen y su ubicación.

El comportamiento ante el fuego de los materiales será garantizado por el fabricante y avalado por la correspondiente documentación de idoneidad, siendo la contrata responsable del correcto dimensionado y puesta en obra de los mismos de acuerdo con la documentación del proyecto, específicamente Memoria Técnica y planos de edificación.

La ejecución, recepción y el mantenimiento de las instalaciones, así como sus materiales, sus componentes y equipos, cumplirán lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios" R.D.1942/1-III-93.

2.6. CONTROL DE CALIDAD

2.6.1. Normativa

En caso de que sea preceptiva la inclusión de un Programa de Control de Calidad en el Proyecto de Ejecución, el control de los materiales y la ejecución de la obra se llevarán a cabo según lo dispuesto en dicho documento, salvo aquellos capítulos que no estén en él recogidos, que se regirán por lo dispuesto en este Pliego de Condiciones.

En caso contrario, las prescripciones y los ensayos serán los reflejados en este Pliego de Condiciones y en las Normas en él mencionadas.

2.6.2. Laboratorios

El adjudicatario contratará directamente con un Laboratorio legalmente acreditado, y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto, los servicios de control complementarios a la inspección de MC Mutual, que garanticen la calidad de los materiales y la ejecución de las unidades de obra, según se han establecido en este Pliego.

Todo material o componente que llegue a la obra, tanto si va a permanecer como parte de la misma o como elemento auxiliar durante su ejecución, será controlado por el Técnico de control en lo que respecta a su documentación de marca o idoneidad reconocida y suficiente.

Las características de las obras de hormigón armado que, por la aplicación de la Instrucción que las rige, implican un control tanto de los materiales como de la ejecución, se concretan en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares adjunto.

2.6.3. Resultados y aceptación o rechazo de los materiales y unidades de obra

Cuando los materiales o resultados de los ensayos, pruebas o análisis no sean conformes a lo especificado en la documentación técnica entregada por MC Mutual establecerá y justificará las medidas correctoras oportunas, reflejándolas en el Libro de Órdenes.

En los casos en que el técnico responsable de MC Mutual en obra considere no aceptable una partida cualquiera de la obra, se considerarán como condiciones objetivas de no aceptación las definidas por este Pliego de Condiciones, por las correspondientes Normas de obligado cumplimiento, y en su defecto, por el Código Técnico de la Edificación y las Normas Tecnológicas de la Edificación NTE en vigor, pudiendo la Contrata exigir su aceptación si la partida las cumple con la mencionada normativa.

2.6.4. Sellos de calidad

Los materiales, productos, equipos y sistemas que tengan concedido Sello de calidad, tendrán preferencia respecto al resto, e incluso serán de obligada puesta en obra, si los alternativos existentes en el mercado no están avalados por marca de procedencia, certificado de garantía de Laboratorio oficialmente homologado, o si la propia Dirección Facultativa no ha determinado específicamente su uso por orden directa.

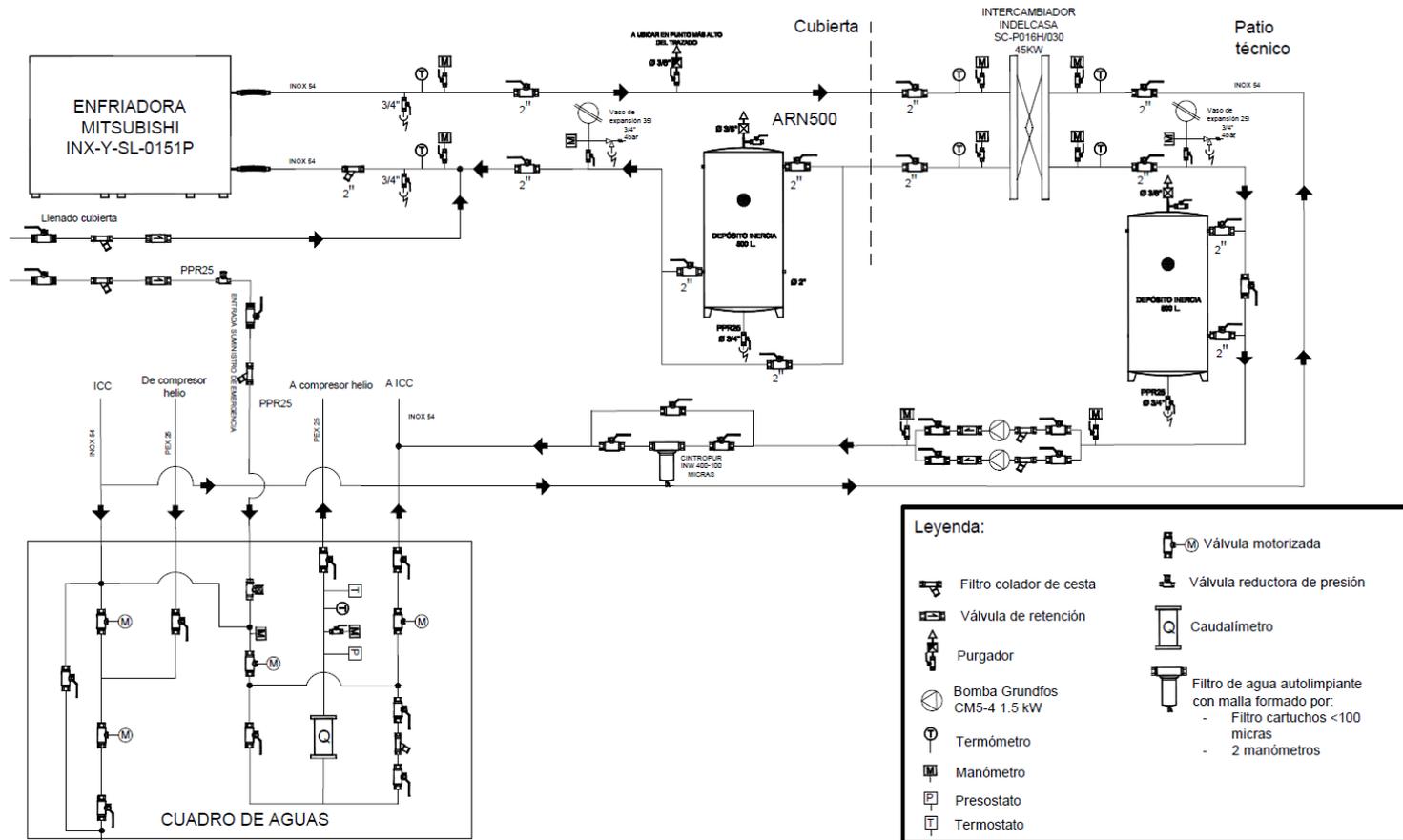
2.6.5. Documentación final

Durante la ejecución de la obra la Dirección de Obra dispondrá de los albaranes, certificados de garantía y marcas o sellos de calidad de los materiales que se reciban en obra.

La dirección de obra recopilará durante la duración de la misma la siguiente documentación:

- Los resultados los ensayos, pruebas y análisis realizados así como la Certificación del/los Laboratorios.
- La documentación relativa a certificados de garantía, marcas o sellos de calidad, homologaciones, etc.
- Los albaranes de los materiales recibidos en obra.
- Las medidas correctoras aplicadas a resultados no satisfactorios del control.
- Las modificaciones realizadas en cuanto a calidad de materiales o especificaciones con respecto a lo definido en la documentación técnica entregada por MC Mutual.

ANEXO I – ESQUEMA DE PRINCIPIO DE REFRIGERACIÓN RESONANCIA MAGNÉTICA

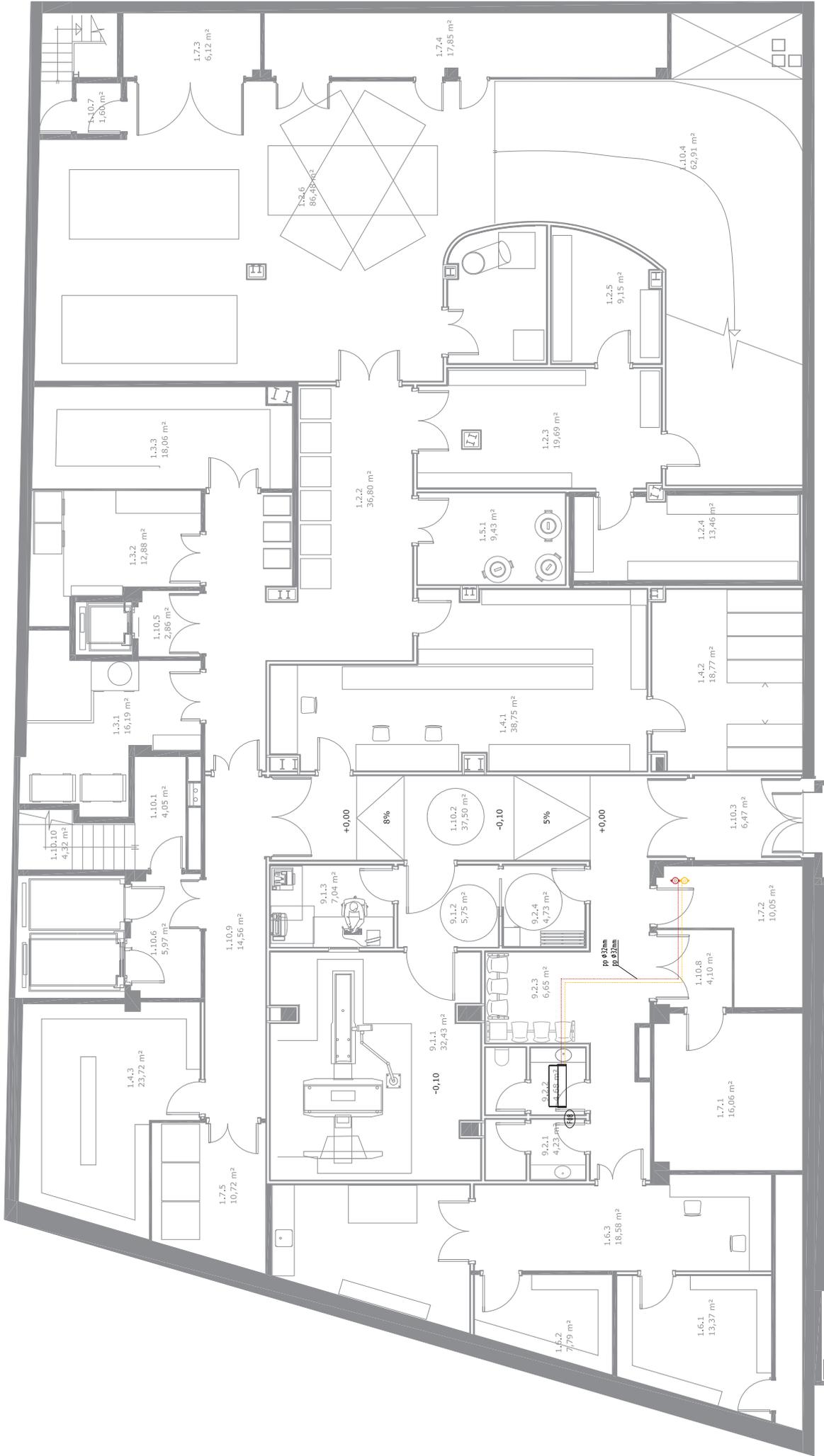


A		M. MOLINA	M. CASTRO	M. CASTRO
REV	FECHA	DIBUJADO	COMPROBADO	APROBADO



ANEXO II – PLANOS TUBERÍAS CLIMATIZACIÓN

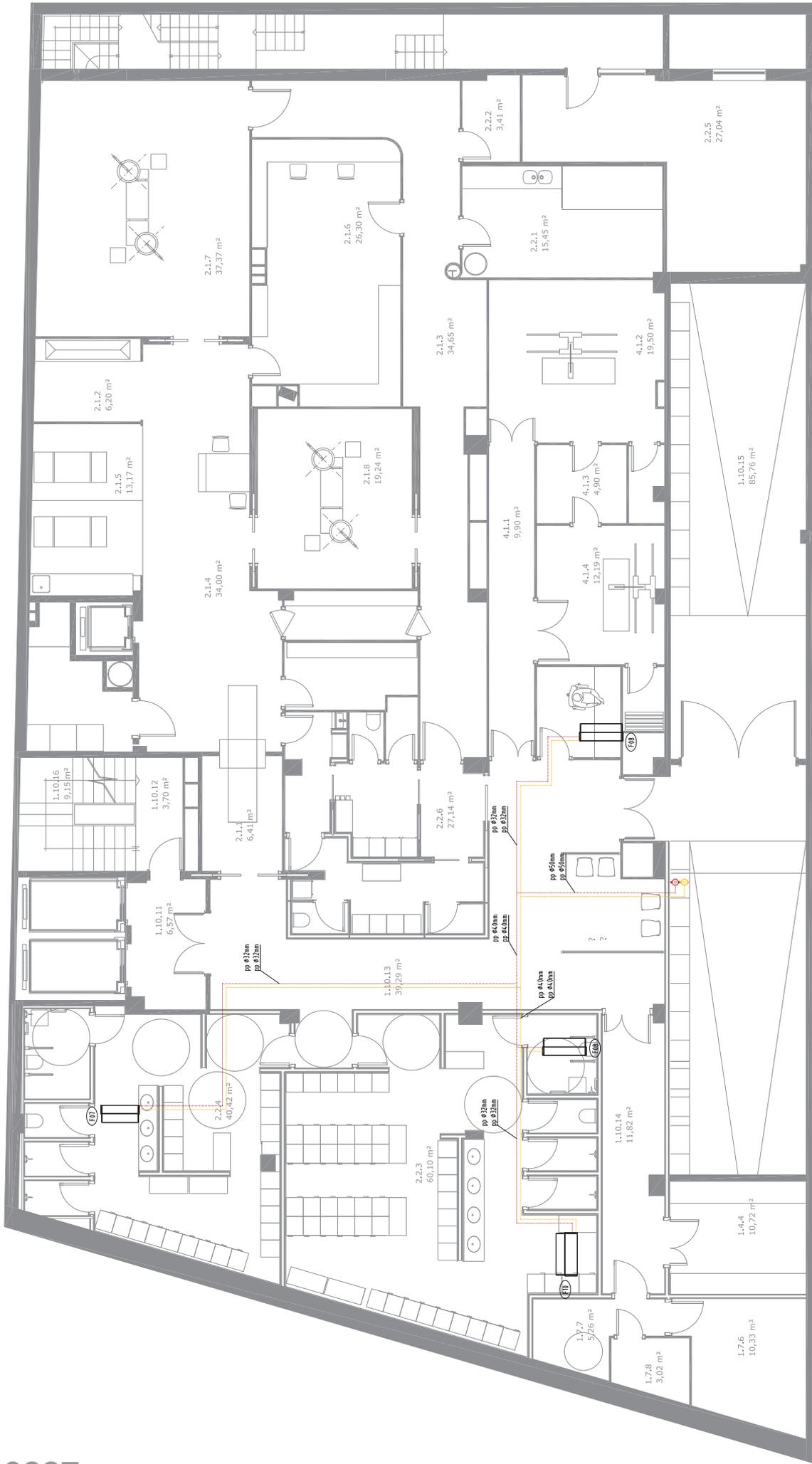




LEYENDA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION

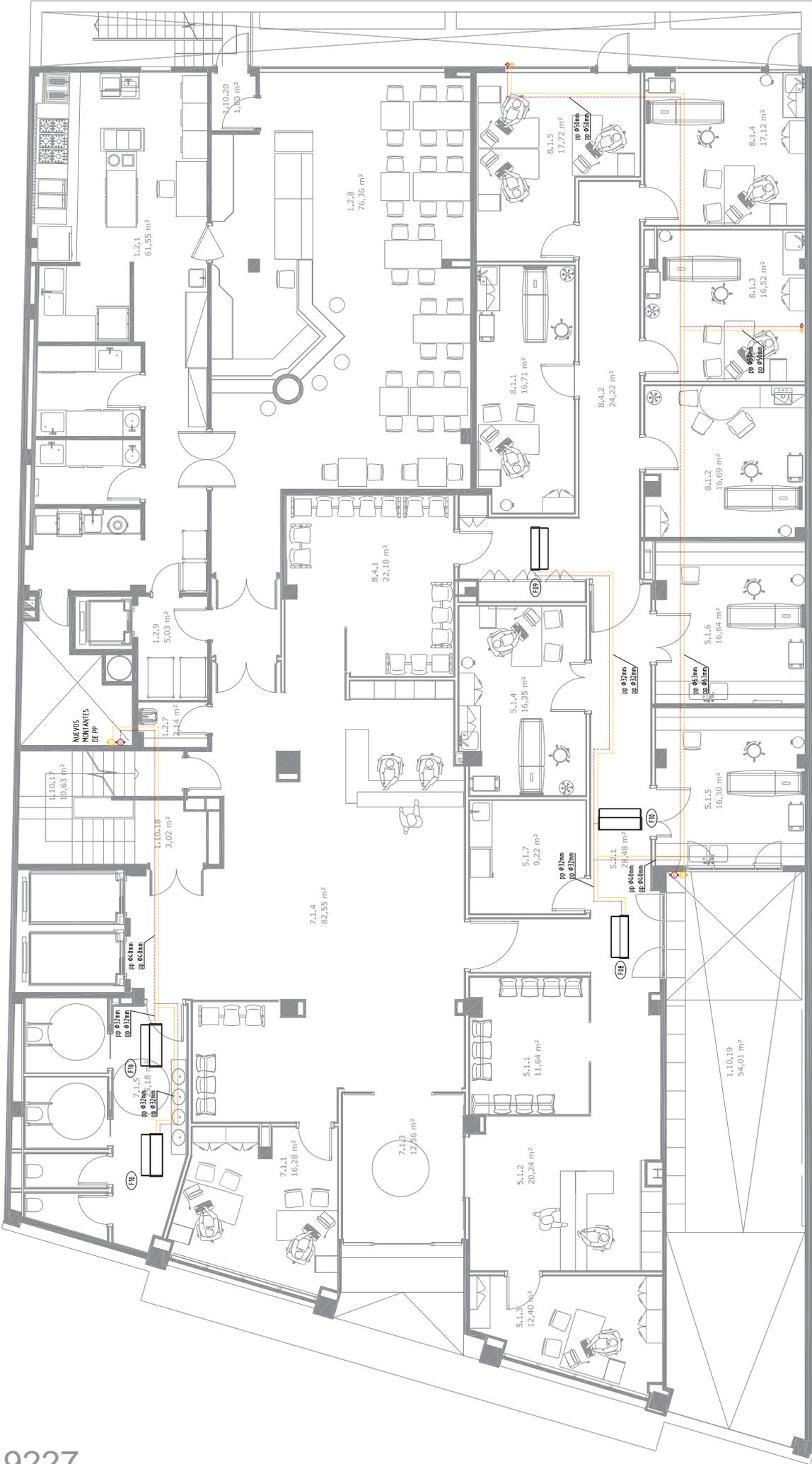
- XX TUBERÍA DE PP PARA IMPULSION DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
- XX TUBERÍA DE PP PARA RETORNO DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
- TERMOSTATO AMBIENTE
- UNIDAD INTERIOR PARA CONDUCTOS TIPO FANCOIL INCLUYE VALVULA DE TRES VIAS MOTORIZADA DE LA SERIE EC2LP DE LA MARCA ARIELAN

Arquitectura Albert Vitaller Santró Eulàlia Isern Meix	Título del proyecto Proyecto ejecutivo Reforma de la Clínica MC Mutual y locales	Propiedad M ^a José Ramos Vicente	Situación c.Copèrnic 58, 08006 Barcelona
Nombre del plano Inst. de climatització - tuberies Planta Sotano 2		Escala A3 1:50 Nov. A3 1:100 2020	Capítulo Número DG A CLT01



- LEYENDA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION**
- XX TUBERIA DE PP PARA IMPULSION DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
 - XX TUBERIA DE PP PARA RETORNO DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
 - TERMOSTATO AMBIENTE
 - UNIDAD INTERIOR PARA CONDUCTOS TIPO FANCOIL INCLUYE VALVULA DE TRES VIAS MOTORIZADA DE LA SERIE EC2LP DE LA MARCA ARIJAN

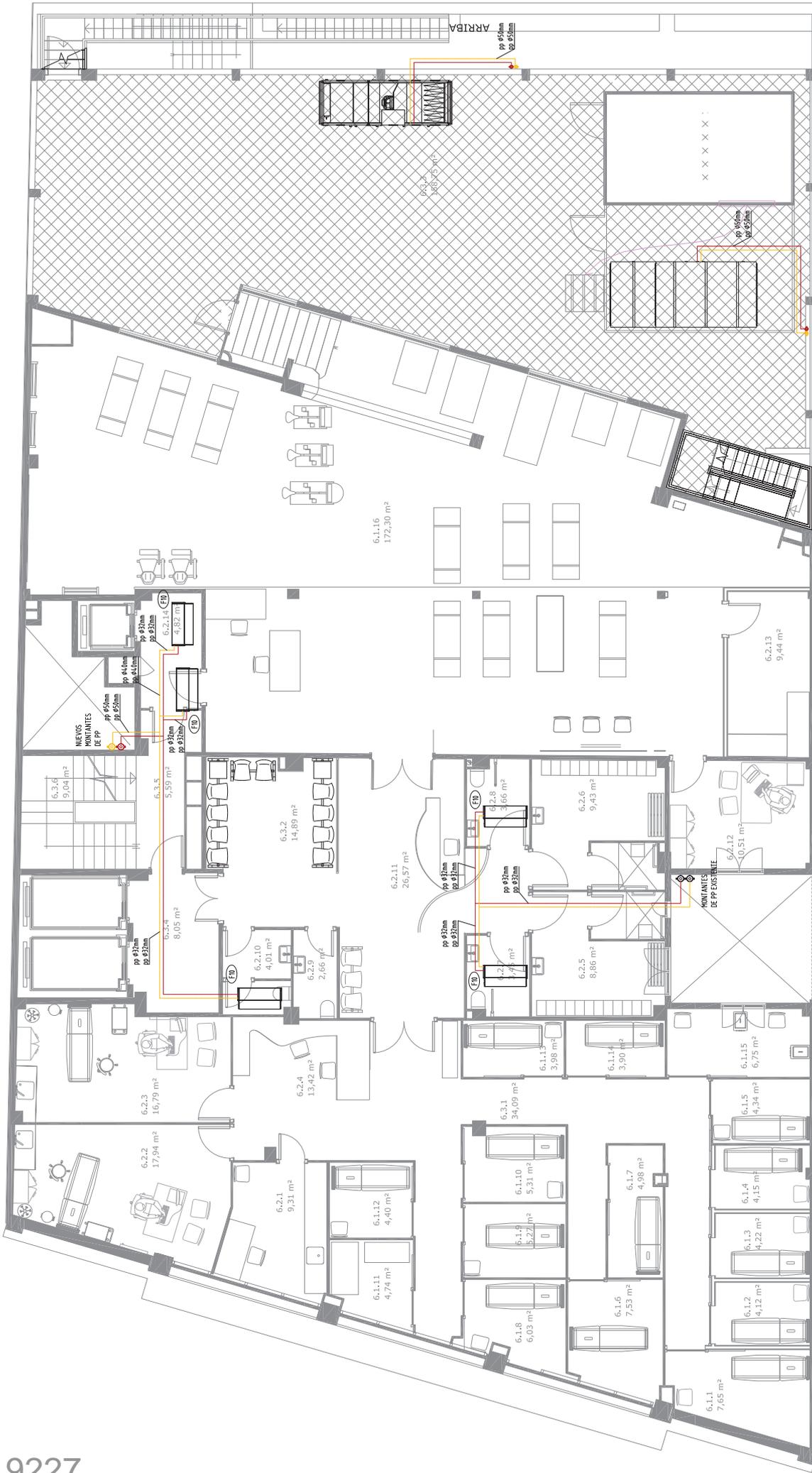
Arquitectura Albert Vitaller Santdró Eulàlia Isern Meix	Título del proyecto Proyecto ejecutivo Reforma de la Clínica MC Mutual y locales	Propiedad M ^a José Ramos Vicente	Situación c.Copèrnic 58, 08006 Barcelona		Nombre del plano Inst. de climatització - tuberies Planta Sotano 1	Escala A3 1:50 A3 1:100	Fecha Nov. 2020	Capítulo Número DG A CLT02
					vitaller			



LEYENDA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION

- XX — TUBERÍA DE PP PARA IMPULSION DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
- XX — TUBERÍA DE PP PARA RETORNO DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
- ☐ TERMOSTATO AMBIENTE
- ☐ UNIDAD INTERIOR PARA CONDUCOS TIPO FANCOIL INCLUYE VALVULA DE TRES VIAS MOTORIZADA DE LA SERIE EC2LP DE LA MARCA ABELAN

Arquitectura Albert Vitaller Santdró Eulàlia Userrri Meix	Título del proyecto Proyecto ejecutivo Reforma de la Clínica MC Mutual y locales	Propiedad MB José Ramos Vicente	Situación c.Copèrmic 58, 08006 Barcelona		Nombre del plano Inst. de climatitzación - tuberías	Fecha Nov. 2020	Capítulo Número DG A CLT03
					Planta Baja	Escala A3:1:50 A3:1:100	



LEYENDA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACION

- XX TUBERÍA DE PP PARA IMPULSION DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
- XX TUBERÍA DE PP PARA RETORNO DE PRIMARIO DE CLIMATIZACION.
- TERMOSTATO AMBIENTE.
- UNIDAD INTERIOR PARA CONDUCTOS TIPO FANCOIL INCLUYE VALVULA DE TRES VIAS MOTORIZADA DE LA SERIE EC2.P. DE LA MARCA ABELIAN.

vitaller Arquitectura Albert Vilaller Santdró Eulàlia Userrri Meix	Título del proyecto Proyecto ejecutivo Reforma de la Clínica MC Mutual y locales	Propiedad M ^a José Ramos Vicente	Situación c.Copèrnic 58, 08006 Barcelona	Nombre del plano Inst. de climatització - tuberies Planta 1	Escala A3 1:50 AS 1:100	Fecha Nov. 2020	Capítulo Número DG A CLT04
--	---	---	---	--	--------------------------------------	------------------------------	---